



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

**SECRETARÍA
MAGISTRADA: MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
ESTADO E ELECTRÓNICO**

No.	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	7600131050082008007480 2	LUZ MERY HINESTROSA ARANGO	CITI COLFONDOS Y OTRO	23/04/2021	Auto avoca conocimiento y clausura etapa de alegatos.
2	7600131050132014002060 1	PABLO EMILIO ASTROZ AVELLANEDA	EMCALI EICE E.S.P.	23/04/2021	Auto avoca conocimiento y corre traslado para alegar.
3	7600131050062008003440 2	GLADYS CHACON ORREGO	COLPENSIONES	23/04/2021	Auto avoca conocimiento y clausura etapa de alegatos.
4	7600131050052014003780 1	OLGA ARISTIZABAL DE SAA	COLPENSIONES	23/04/2021	Auto avoca conocimiento y clausura etapa de alegatos.
5	7600131050082010007860 1	OLGA LUCIA MAYOR	COLPENSIONES	23/04/2021	Auto avoca conocimiento y clausura etapa de alegatos.

6	7600131050152016001030 1	MARIA INES RENGIFO REYES	COLPENSIONES Y OTRO	23/04/2021	Auto avoca conocimiento y clausura etapa de alegatos.
7	7600131050112013008950 1	FERNANDO MENZA	EMSIRVA ESP. EN LIQ.	23/04/2021	Auto avoca conocimiento y corre traslado para alegar.
8	7600131050042015003710 1	VICTOR MANUEL TIGREROS VASQUEZ	COLPENSIONES	23/04/2021	Auto avoca conocimiento, reconoce personería y corre traslado para alegar.
9	7600131050102010005360 2	MELANIA MANCILLA DE ANCHICO	COLPENSIONES	23/04/2021	Auto avoca conocimiento, reconoce personería y clausura etapa de alegatos.
10	7600131050012006003990 1	LUIS ERNESTO PULIDO	CAPRECOM	23/04/2021	Auto avoca conocimiento, reconoce personería y corre traslado para alegar.
11	7600131050062010007980 1	NANCY GONZALEZ	COLPENSIONES	23/04/2021	Auto avoca conocimiento y clausura etapa de alegatos.
12	7600131050082015002420 1	GIOVANNY ARCOS SERRANO	COLPENSIONES	23/04/2021	Auto no avoca conocimiento y ordena devolver.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

SECRETARIO

TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b4d7f0ec013fa61a6d91f3a5383d10c47f35c9a001ce727c5dcb71d1c47c4d1**

Documento generado en 23/04/2021 01:57:04 PM